



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003926-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco en materia de formación del personal sanitario e investigación en ciencias de la salud, desde el 23 de enero de 2012 al 1 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903926, formulada por D. Luis Briones Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por ambas administraciones en materia de formación del personal sanitario e investigación en ciencias de la salud, desde el día 23 de enero de 2012 hasta el 1 de septiembre de 2016.

Las relaciones interautonómicas de colaboración y cooperación se encuentran dentro del marco constitucional del Estado de las Autonomías. El artículo 60.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León dispone que "La Comunidad de Castilla y León podrá establecer relaciones de colaboración en asuntos de interés común con otras Comunidades Autónomas, especialmente con las limítrofes y con aquellas con las que le unen vínculos históricos y culturales".



Castilla y León ha impulsado la firma de más de 40 acuerdos de colaboración con las Comunidades Autónomas limítrofes para facilitar el acceso a los diferentes servicios públicos indistintamente a la Comunidad en la que residen, lo que permite mejorar no solo su calidad de vida y bienestar, sino conseguir mayor eficacia en la gestión así como trabajar en asuntos de interés común. Como consecuencia de los protocolos firmados se redactan, en algunos casos, convenios específicos y adendas en materia de sanidad, con las correspondientes especificidades de las situaciones a las que prestan atención, a los ámbitos asistenciales de Atención Primaria, Atención Especializada y Urgencias/Emergencias.

En lo que respecta a este último ámbito, cabe destacar que se ha intensificado la coordinación entre los servicios de urgencias y emergencias del 112 con todas las comunidades limítrofes, para que todas las situaciones de emergencia puedan ser atendidas correctamente, con independencia de si la llamada se hace desde un territorio u otro. Entre estos proyectos compartidos con otras Comunidades Autónomas, en materia de urgencias y emergencias sanitarias se encuentra:

- El proyecto de investigación OHSCAR, por el que se valoran los aspectos epidemiológicos, variabilidad y supervivencia en la atención a la parada cardiaca extrahospitalaria por los servicios de emergencias. Proyecto de investigación sobre la parada cardiaca extrahospitalaria atendida por los servicios de emergencias (SEM) en España, promovido por el Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar y que cuenta con la colaboración de los 17 SEM de las Comunidades Autónomas, en las que se encuentra el Gobierno Vasco y la Comunidad de Castilla y León. El objetivo de este proyecto es conocer la supervivencia y las secuelas neurológicas de los pacientes que sufren una parada cardiorespiratoria extrahospitalaria y son atendidos por Servicios de Emergencias (SEM) en nuestro país, considerando la posible variabilidad entre diferentes SEM.

En dicho proyecto se establecen mecanismos y acciones de coordinación que permite el desarrollo de una base de datos común que facilita el registro local, de cada SEM, y global del proyecto, de manera que cada SEM disponga de una herramienta de investigación y control de calidad.

El proyecto inicialmente se ha desarrollado en los años 2013, 2014 y 2015 y se encuentra prorrogado durante el año 2016.

- Grupo de trabajo Comunidades Autónomas de la Zona Norte en Incidentes con Múltiples Víctimas (IMV). El Grupo IMV-Zona Norte, se creó, por iniciativa del Servicio de Emergencias de Osakidetza y en él participan los Servicios de Emergencias Médicas (SEM) de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco. La primera reunión se celebró el 15 de mayo de 2008 en el Centro Coordinador de Emergencias de Vizcaya, con el principal objetivo de elaborar un procedimiento de actuación conjunto entre los SEM de las Comunidades Autónomas limítrofes de la zona norte del país, para coordinarse en el caso de tener que actuar de forma conjunta en un IMV y el intercambio de información sobre temas relacionados con estos incidentes.



En cuanto a las actividades formativas, la colaboración asistencial entre los profesionales sanitarios de ambas Comunidades, se plasma en las Sesiones Clínicas y puesta en común de actuaciones compartidas entre los profesionales de ambas Comunidades, llevadas a cabo en los Hospitales de Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, Unidades Medicalizadas de Emergencias y el Hospital Txagorritxu de Vitoria.

Valladolid, 26 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.